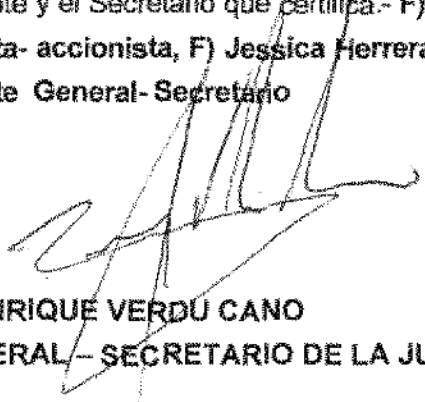


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECHNORIONS S.A.,
CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil trece, a las catorce horas, en el local social de la compañía **TECHNORIONS S.A.**, ubicado en Av. Joaquín Orrantía y av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal ordinaria de Accionistas de la Compañía **TECHNORIONS S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: El Señor Emilio Lima Panta por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, con derecho a setecientos noventa y nueve votos; y la Señora Jessica Herrera Vera por sus propios y personales derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativas, con derecho a un voto. Todas las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil doce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Actúa como Presidente Ad-Hoc el Sr Emilio Lima Panta, y como Secretario, su Gerente General el Sr. Enrique Verdú Cano.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra la accionista Jessica Herrera Vera, quien

manifiesta que: "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el Balance General y el Informe Comisario correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce por el tiempo que manda la ley sin que, se haya presentado ninguna observación a los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil doce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- En este punto la junta resuelve reinvertir el valor por concepto de utilidades de veinticinco dólares con veintiún centavos.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- F) Emilio Lima Panta Presidente Ad-Hoc De La Junta- accionista, F) Jessica Herrera Vera / Accionista. F) Enrique Verdú Cano, Gerente General- Secretario



ENRIQUE VERDÚ CANO

GERENTE GENERAL- SECRETARIO DE LA JUNTA